



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301420100051100	Procesos Ejecutivos	Banco Caja Social	Elsy Rocio Barrera	13/09/2023	1. Decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito, conforme a lo señalado en el Artículo artículo 317, No. 2º, literal “b”, del Código General del Proceso. VER PDF
08001405301420100057000	Procesos Ejecutivos	Coonalfe	Berta Barroso	13/09/2023	1. Decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito, conforme a lo señalado en el Artículo artículo 317, No. 2º, literal “b”, del Código General del Proceso. VER PDF
08001405301420100087400	Procesos Ejecutivos	Coocredis	Maria Acosta Thomas	13/09/2023	1. Decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito, conforme a lo señalado en el Artículo artículo 317, No. 2º, literal “b”, del Código General del Proceso. VER PDF
08001405301420110004000	Procesos Ejecutivos	Banco Av Villas	Mildred Cecilia Ortiz De La Hoz	13/09/2023	1. Decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito, conforme a lo señalado en el Artículo artículo 317, No. 2º, literal “b”, del Código General del Proceso. VER PDF
08001405301420110006200	Procesos Ejecutivos	Alvaro Lopez	Manuel Manotas	13/09/2023	1. Decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito, conforme a lo señalado en el Artículo artículo 317, No. 2º, literal “b”, del Código General del Proceso. VER PDF
08001405301420110010800	Procesos Ejecutivos	Banco Av Villas	Miryam Palma Guzman	13/09/2023	1. Decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito, conforme a lo señalado en el Artículo artículo 317, No. 2º, literal “b”, del Código General del Proceso. VER PDF
08001405302320180081000	Procesos Ejecutivos	Coomultrabserv	Sergio Cesar De La Hoz Pacheco	13/09/2023	1. Decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito, conforme a lo señalado en el Artículo artículo 317, No. 2º, literal “b”, del Código General del Proceso. VER PDF
08001405300220140098500	Procesos Ejecutivos	Coopdecoc	Kx Technology Ltda	13/09/2023	1. Decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito, conforme a lo señalado en el Artículo artículo 317, No. 2º, literal “b”, del Código General del Proceso. VER PDF
08001405301320130000700	Procesos Ejecutivos	Helm Bank	Juan Carlos Visbal Valencia	13/09/2023	1. Decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito, conforme a lo señalado en el Artículo artículo 317, No. 2º, literal “b”, del Código General del Proceso. VER PDF
08001405301420100035900	Procesos Ejecutivos	Fondo Nacional De Garantias	Complus Ltda	13/09/2023	1. Decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito, conforme a lo señalado en el Artículo artículo 317, No. 2º, literal “b”, del Código General del Proceso. VER PDF
08001405301420100102400	Procesos Ejecutivos	Supertiendas Y Drogueria Olimpica	Hugo Barreto Mariano	13/09/2023	1. Decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito, conforme a lo señalado en el Artículo artículo 317, No. 2º, literal “b”, del Código General del Proceso. VER PDF
08001405301420110070700	Procesos Ejecutivos	Joaquin Vallejo	Jesus Salazar Perdomo	13/09/2023	1. Decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito, conforme a lo señalado en el Artículo artículo 317, No. 2º, literal “b”, del Código General del Proceso. VER PDF
08001405301420110108500	Procesos Ejecutivos	Elena Delgado	Julio Lopera Hernandez	13/09/2023	1. Decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito, conforme a lo señalado en el Artículo artículo 317, No. 2º, literal “b”, del Código General del Proceso. VER PDF

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co



08001405301420130051100	Procesos Ejecutivos	Ramiro Barrios Arias	Aldo Rene Rosales Peñaranda	13/09/2023	1. Decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito, conforme a lo señalado en el Artículo artículo 317, No. 2º, literal “b”, del Código General del Proceso. VER PDF
08001405301420150029500	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia	Carla Gomez Martinez	13/09/2023	1. Decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito, conforme a lo señalado en el Artículo artículo 317, No. 2º, literal “b”, del Código General del Proceso. VER PDF
08001405302620170087700	Procesos Ejecutivos	Edificio Torres De Las Antillas	Rosa Roca De Villacob Y Erika Correa	13/09/2023	1. Decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito, conforme a lo señalado en el Artículo artículo 317, No. 2º, literal “b”, del Código General del Proceso. VER PDF
08001405301420110000700	Procesos Ejecutivos	Francia Lobo Leon	Luz Pacheco Lobo	13/09/2023	1. Decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito, conforme a lo señalado en el Artículo artículo 317, No. 2º, literal “b”, del Código General del Proceso. VER PDF

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400302720160022000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Reinaldo Luis Navarro Herrera	Magaly Mendoza Bula	29/09/2023	Auto Decide - 1.- Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2016-00220 Procedente Del Juzgado 27 Civil Municipal De Barranquilla De Conformidad Con El Acuerdo 0052 De 2014 Proferido Por La Sala Administrativa Del Consejo Seccional De La Judicatura. 2.-Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Parte Demandante VER PDF
08001405300120170010400	Procesos Ejecutivos	Coomultipress	Damian Alfonso Ballesteros	26/09/2023	Auto Decide - 1. Poner En Conocimiento De La Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencia De Barranquilla-Área Comunicaciones, La Solicitud De Certificación De Proceso Que Hace El Demandado, Para El Tramite Secretarial Que Corresponda De Conformidad A Lo Expuesto VER PDF
08001405302720180000500	Procesos Ejecutivos	Jesus Gerardino Morales	Andres Felipe Ruiz Fuyeda, Edilberto Junior Parejo Aguirre	29/09/2023	Auto Decide - 1. Requierase Al Pagador De La Polica Nacional, Para Que Informe A Este Despacho Las Razones Por Las Cuales Dejo De Dar Cumplimiento A La Medida Cautelar De Embargo De Salarios A Las Partes Demandada Sr. Andres Ruiz Fuyeda Identificado Con C.C. 1.140.862.706 Y Al Sr. Edilberto Junior Parejo Aguirre Identificado Con C.C. 1.042.425.022, Medida La Cual Se Comunicó Mediante Oficio N. 0434 Del 19 De Marzo De 2018. VER PDF
08001405301320130016800	Procesos Ejecutivos	Banco Comercial Av Villas S.A	Sofia Rua Estrada	29/09/2023	Auto Decide - 1.- Decretar El Embargo
08001405301320130016800	Procesos Ejecutivos	Banco Comercial Av Villas S.A	Sofia Rua Estrada	29/09/2023	Auto Decide - 1.- Poner En Conocimiento Auto De Fecha 2 De Agosto De 2022, Conforme Lo Expuesto. 2. Poner En Conocimiento De La Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencia De Barranquilla, Área De Atención Al Público La Solicitud De Información De Títulos Puestos A Disposición De Este Proceso, A Fin De Que Le Imprima Trámite A La Misma. VER PDF
08001400301220110084500	Procesos	Coomulservar	Andres Migue	29/09/2023	Auto Decide - 1. Poner En Conocimiento Respuesta De Colpensiones, Conforme A Lo Expuesto En La Parte

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co



	Ejecutivos		Gonzalez Torres		Motiva Del Presente Auto. 2. Decrétese El Embargo
08001405301420100082000	Procesos Ejecutivos	Cooperativa De Electrodomesticos Y Muebles Del Caribe - Coomec	Elvia Ketherine Brieve Navarro	29/09/2023	Auto Decide - 1. Decrétese El Embargo
08001400301220090049000	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva Coonalfe	Cesar Augusto Pedroza Pineda	29/09/2023	Auto Decide - . Requiérase Al Pagador Colpensiones. 3. Decrétese El Embargo Y Secuestro
08001400301320110098900	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Empleados De Alvicar Coomalvicar	Ruby Del Carmen Ortega Palencia, Angel Enrique Arevalo Gutierrez	29/09/2023	Auto Decide - 1. Decrétese El Embargo Del Remanente De Los Dineros, Bienes Yo Títulos Judiciales, Así Como También Embargo De Los Títulos Libres Y Disponibles, Que Se Llegaren A Desembargar, Y Títulos Libres Y Disponibles Que Resultaren A Favor De La Parte Demandada
08001400301320110098900	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Empleados De Alvicar Coomalvicar	Ruby Del Carmen Ortega Palencia, Angel Enrique Arevalo Gutierrez	29/09/2023	Auto Decide - 1. Se Ordena A La Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, A Fin De Que Proceda A Correr Traslado De La Liquidación Aportada, De Conformidad Con Lo Expuesto. VER PDF
08001405301220130053000	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva Para El Desarrollo Humano Coomuldesarrollo	Rosmery Gomez Gutierrez	29/09/2023	Auto Decide - 1. Se Ordena Al Área De Comunicaciones Y Oficios De La Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, Remitir El Oficio No. 05Abr084v, Al Juzgado 6 Civil Municipal De Ejecución De Sentencias De Barranquilla. VER PDF
08001400301220150020700	Procesos Ejecutivos	Multiservicios Empresariales	Jose Rodriguez	26/09/2023	Auto Decide - 1. Admitir Renuncia De Solicitud De Entrega De Dineros A Favor De Oscar Lara Villarreal, Que Hiciere El Apoderado Del Demandante. VER PDF
08001405301420120023900	Procesos Ejecutivos	Omar Enrique Camargo Gomez	Antonia Torres Nieto	29/09/2023	Auto Decide - 1. Abstenerse De Decretar Medida Cautelar De Embargo De Pensión Solicitada Por El Demandante, Conforme A Lo Expuesto. 2. Requiérase Al Banco De Bogotá Para Que Informe Si La Demandada Sra. Antonia Torres Nieto, Identificada Con La Cedula De Ciudadanía N 32.870.593, Aun Presenta Embargos Vigentes, Indicando El Tipo De Embargo, Porcentaje, Juzgado Y Radicado, De No Ser Así Se Proceda A Dar Cumplimiento A La Medida De Embargo Decretada En El Presente Proceso. Oficiese 3. Requiérase Al Pagador Secretaria De Educación De Soledad Para Que Informe Si La Demandada Sra. Antonia Torres Nieto, Identificada Con La Cedula De Ciudadanía N 32.870.593, Aun Presenta Embargos Vigentes, Indicando El Tipo De Embargo, Porcentaje, Juzgado Y Radicado, De No Ser Así Se Proceda A Dar Cumplimiento A La Medida De Embargo Decretada En El Presente Proceso. Oficiese VER PDF
08001405301220150068000	Procesos Ejecutivos	Servicios Financieros S.A Serfinansa Compañía De	Jorge Alberto Franco Puello, Celsa Ines Puello	29/09/2023	Auto Decide - 1. Tener A La Dra. Marlene Mafiol Como Apoderada De La Parte Demandante, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido. VER PDF



		Financiamiento	Hernandez		
--	--	----------------	-----------	--	--

En la fecha 02 de Octubre de 2023 se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI.

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

ALFREDO TORRES VASQUEZO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES